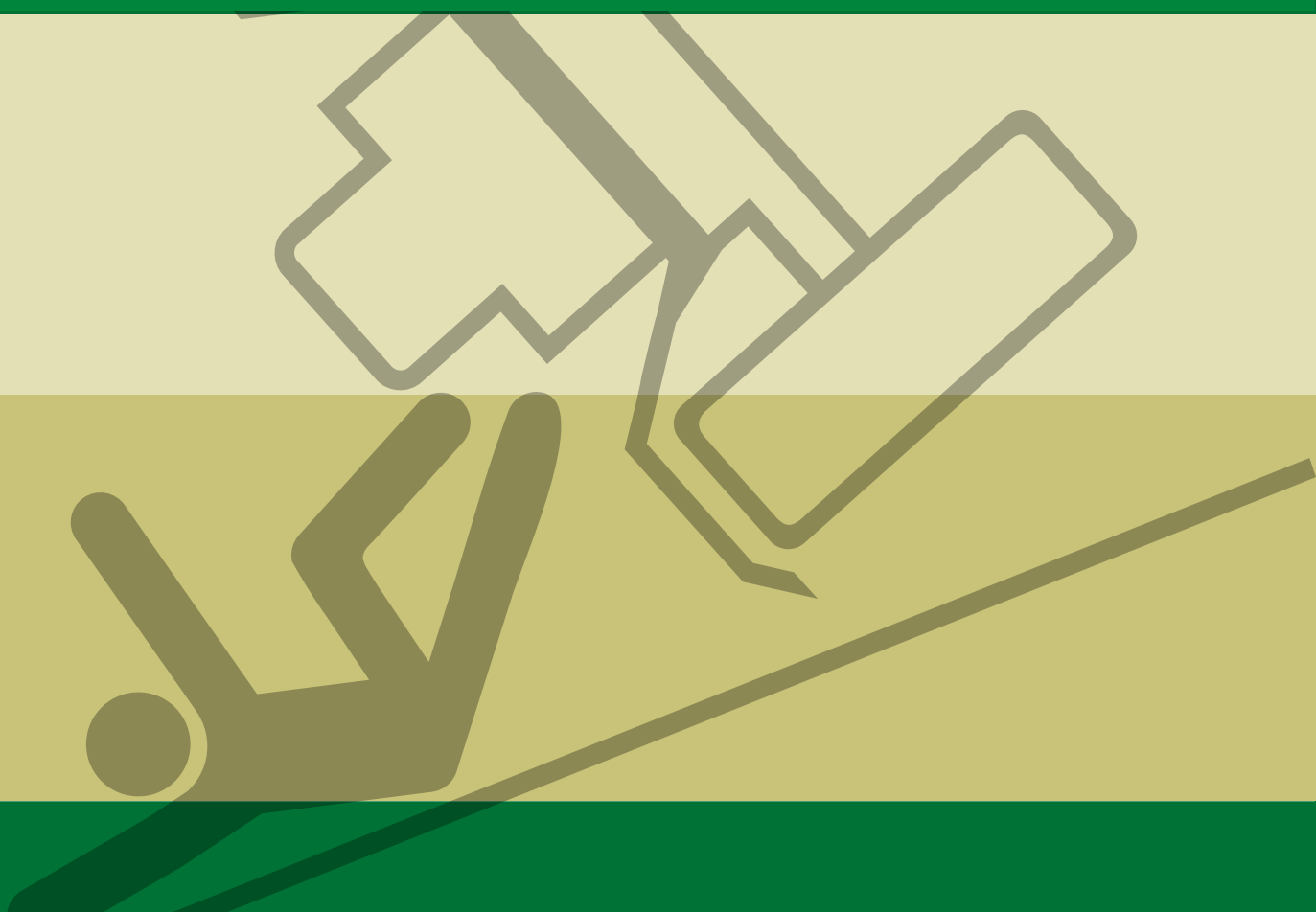


ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

Accidentes de trabajo en el
sector agrícola de Andalucía
Período 2015-2018





ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

Accidentes de trabajo en el
sector agrícola de Andalucía
Periodo 2015-2018

Título:

Estudios estadísticos de siniestralidad laboralL Accidentes de trabajo en el sector agrícola en Andalucía Periodo 2015-2018

Equipo Técnico Coordinación:

Fernando Cortés Ponce, Servicio de Planificación y Promoción Técnica

Autor:

Luis Piñero Piolestan, Departamento de Planificación

Edición:

Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Sumario

1 Fuentes de de datos.....	4
2 Accidentes en jornada de trabajo.....	5
2.1 Accidentes según sexo y gravedad.....	5
2.2 Accidentes según sexo y año.....	6
2.3 Según edad y gravedad.....	6
2.4 Accidentes según la nacionalidad y gravedad de la lesión.....	7
2.5 Accidentes según situación profesional.....	8
2.6 Accidentes según provincia y gravedad.....	8
2.7 Accidentes según código nacional de ocupaciones.....	9
2.8 Accidentes según antigüedad en la empresa y gravedad.....	10
2.9 Accidentes según código nacional de actividad económica y gravedad.....	12
2.10 Accidentes según código nacional de actividad económica y mes de ocurrencia del accidente.....	12
2.11 Accidentes según plantilla del centro de trabajo y gravedad.....	13
2.12 Accidentes según tipo de trabajo y sexo.....	15
2.13 Accidentes según actividad física y gravedad.....	16
2.14 Accidentes según forma y gravedad.....	17
2.15 Accidentes según descripción de la lesión y gravedad.....	19
2.16 Accidentes por parte del cuerpo y gravedad.....	20
2.17 Accidentes según tipo de hospitalización y gravedad.....	21
2.18 Accidentes según sexo y jornadas no trabajadas.....	21
3 Accidentes de trabajo in itinere.....	22
3.1 Accidentes según sexo y gravedad.....	22
3.2 Accidentes según sexo y jornadas no trabajadas.....	22
4 Indices de incidencia.....	23
4.1 Indices de incidencia por sexo y año.....	23
4.2 Índices de incidencia de accidentes mortales.....	24
5 Causas de los accidentes laborales investigados.....	24
5.1 Accidentes investigados por años y grado de lesión.....	25

5.2 Causas de accidentes en las explotaciones agrícolas.....	25
5.3 Causas de accidentes en las explotaciones forestales.....	26
6 Propuestas de actividades y programas de actuación necesarios en materia de prevención de riesgos laborales.....	27
6.1 Campañas de promoción.....	27
6.1.1 Colectivos vulnerables.....	27
6.1.2 Riesgos específicos.....	28
6.1.3 Formación de las personas trabajadoras.....	28
6.2 Planes estratégicos de actuación.....	28
6.2.1 Colectivos vulnerables.....	28
6.2.2 Fechas de actividades.....	28
6.2.3 Sectores.....	29
6.2.4 Partes de accidente.....	29
6.2.5 Gestión de la prevención.....	29

1 Fuentes de de datos

Los datos de accidentes de trabajo que aquí se ofrecen se han obtenido mediante el sistema electrónico de declaración de trabajadores accidentados Delt@ y han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social como datos anonimizados.

También se incluyen datos de los informes de investigación de accidentes de trabajo graves y mortales llevadas a cabo por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

Se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena. El parte de accidente de trabajo con baja es un documento individual que debe cumplimentarse cuando el accidente ocasiona la ausencia de la persona accidentada del lugar de trabajo durante al menos un día, excluido el del accidente, y previa baja médica. Contiene información relacionada con el accidente: características personales y profesionales del trabajador accidentado, datos de la empresa y relativos al centro de trabajo en el que ha ocurrido el accidente. Así mismo, recoge las circunstancias en que ocurrió el accidente y sus consecuencias.

En este estudio se analizan los datos de los partes de accidentes cuya baja se ha producido durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Se han seleccionado los accidentes con el campo de Código Nacional de Actividades Económicas del centro de trabajo relacionados con la actividad agrícola y forestal.

En concreto contienen los siguientes códigos:

- 011 Cultivos no perennes
- 012 Cultivos perennes
- 013 Propagación de plantas
- 014 Producción ganadera
- 015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera
- 016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha
- 017 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
- 021 Silvicultura y otras actividades forestales
- 022 Explotación de la madera
- 023 Recolección de productos silvestres, excepto madera
- 024 Servicios de apoyo a la silvicultura

Se han excluidos los partes de accidentes notificados como recaídas, que se generan como consecuencia directa de un accidente con baja anterior.

Por último hay que subrayar que en este estudio solo se incluyen los accidentes de personas que generan partes de accidentes, es decir asalariado y autónomo que optan por la cobertura de las contingencias por accidentes de trabajo. Queda por tanto fuera de la estadística un gran colectivo de trabajadores por cuenta propia sin esa cobertura, jubilados, ayuda familiar, segunda actividad o cualquier otra circunstancia.

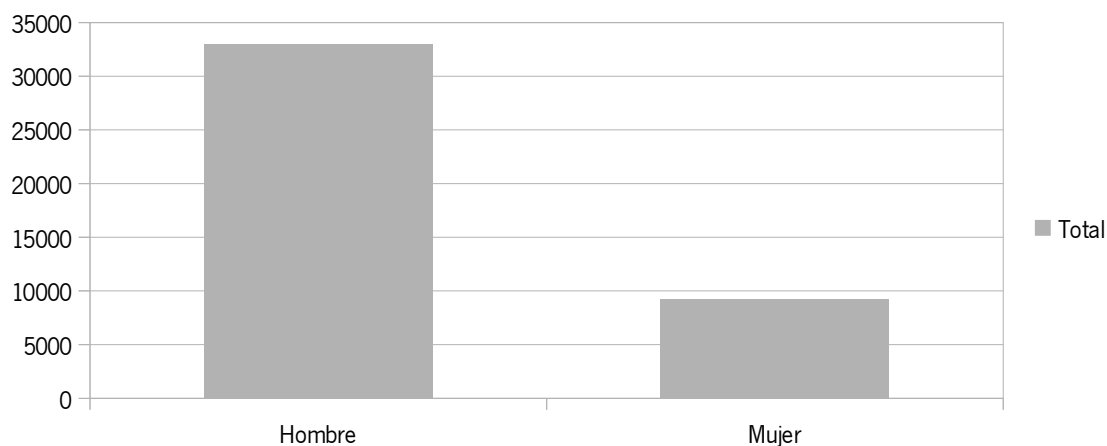
2 Accidentes en jornada de trabajo

Cuando se cumplimenta un parte de accidente de trabajo, es necesario distinguir el tipo según el lugar donde ha ocurrido el accidente. En este apartado vamos a considerar los accidentes ocurridos durante la jornada de trabajo, ya sean en el lugar de trabajo habitual, en desplazamiento durante su jornada laboral o en otro centro o lugar de trabajo. Se excluyen los accidentes in itinere, que sufre la persona trabajadora en el trayecto entre su domicilio y el lugar de trabajo o viceversa, que se estudiarán en otro apartado.

2.1 Accidentes según sexo y gravedad

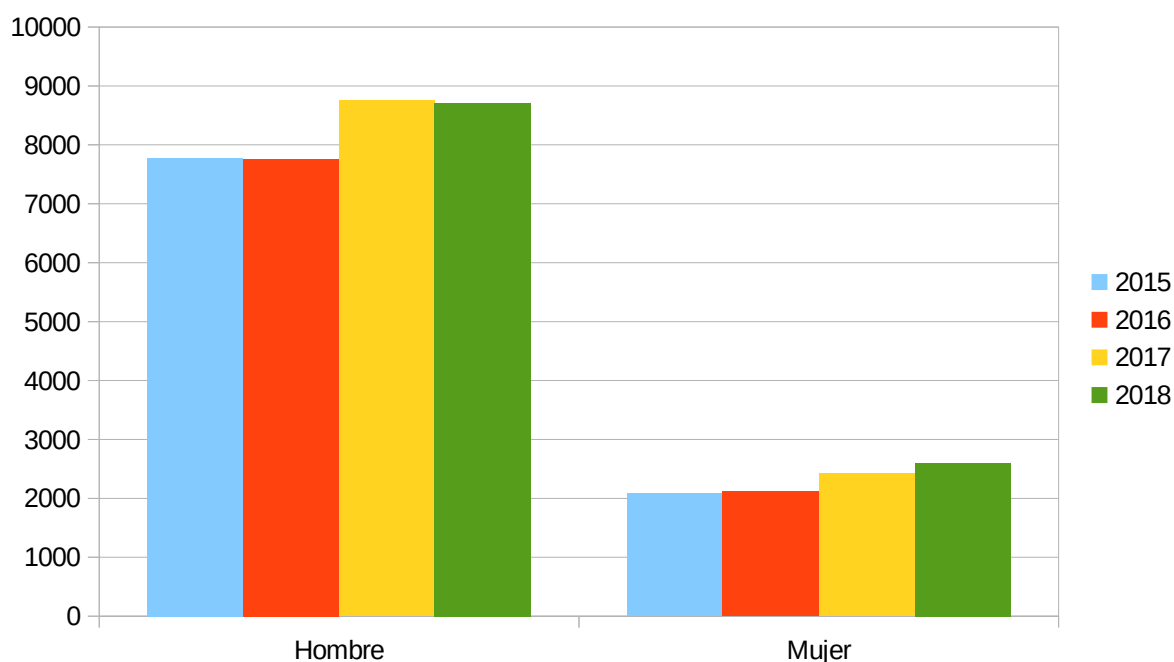
Durante este periodo de referencia se han producido una media anual de 10.556 accidentes de trabajo con baja, de los cuales el 78,16 % son hombres y el 21,84 % mujeres. Los hombres tienden a sufrir accidentes de más gravedad; el 1,3 % de los accidentes son graves o muy graves. Además sufren casi la totalidad de los mortales.

	Leves	Graves	Muy grave	Mortales	Total
Hombre	32.523	405	16	55	32.999
Mujer	9.141	80	1	1	9.223
TOTAL	41.664	485	17	56	42.222



2.2 Accidentes según sexo y año

En general el número de accidentes en la actividad agrícola y forestal ha aumentado en este periodo, especialmente entre los varones de 2016 a 2017, y de forma más constante entre las mujeres.



2.3 Según edad y gravedad

Aunque la mayoría los accidentes de trabajo los sufren personas en una franja de edad entre los 20 y 50 años, en el caso de accidentes graves se producen más entre los 35 y 60. Los mortales son más frecuentes en la franja de edad comprendida entre los 45 y 65. El 3,76 % de los accidentes en mayores de 60 fue grave o mortal. Este porcentaje es del 1 % para los menores de 50. Puede interpretarse que a más edad, más probabilidad de sufrir un accidente de mayor gravedad. En el caso de las mujeres los accidentes se suelen producir más entre los 25 y 55 años.

	Leve	Grave	Muy grave	Mortal	Total
De 16 y 17 años	187	1	0	0	188
De 18 y 19 años	965	3	1	0	969
De 20 a 24 años	4.357	20	0	0	4.377
De 25 a 29 años	5.576	31	1	2	5.610
De 30 a 34 años	5.731	47	2	3	5.783
De 35 a 39 años	6.279	57	4	2	6.342
De 40 a 44 años	5.687	71	2	4	5.764
De 45 a 49 años	5.207	78	2	13	5.300
De 50 a 54 años	4.085	74	1	14	4.174
De 55 a 59 años	2.387	69	0	9	2.465
De 60 a 64 años	1.104	29	4	9	1.146
De 65 y más años	99	5	0	0	104
Total Resultado	41.664	485	17	56	42.222

2.4 Accidentes según la nacionalidad y gravedad de la lesión

En el parte del accidente dentro de los datos personales, debe especificarse la nacionalidad de la misma. Las personas extranjeras que más accidentes sufren son de origen marroquí y rumano. Como media el 1,15 % de los accidentes de trabajo son graves. Podría ser destacable el mayor porcentaje de accidentes graves que sufren las personas de origen subsahariano (Senegal 3,1 %, Mali 3,3 %, Ghana 2,3 %, Mauritania 8,7 % o Nigeria 7,1 %).

	Leve	Grave	Muy grave	Mortal	Total Resultado
España	35.066	411	14	52	35.543
Marruecos	2.384	24	0	1	2.409
Rumanía	2.184	27	2	2	2.215
Ecuador	373	2	0	0	375
Senegal	189	5	1	0	195
Bulgaria	181	2	0	1	184
Mali	174	6	0	0	180
Polonia	131	0	0	0	131
Bolivia	113	1	0	0	114
Colombia	96	0	0	0	96
Perú	80	0	0	0	80
Argelia	74	0	0	0	74
Ucrania	65	1	0	0	66
Portugal	54	0	0	0	54
Lituania	53	0	0	0	53
Ghana	42	1	0	0	43
Guinea	42	0	0	0	42
Pakistán	35	1	0	0	36
Gambia	28	0	0	0	28
Guinea Bissau	26	0	0	0	26
Brasil	22	1	0	0	23
Mauritania	21	2	0	0	23
Argentina	21	0	0	0	21
Paraguay	21	0	0	0	21
Rusia	19	0	0	0	19
Nigeria	13	1	0	0	14
Uruguay	12	0	0	0	12
Georgia	9	0	0	0	9
Cuba	9	0	0	0	9
Francia	9	0	0	0	9
Nicaragua	8	0	0	0	8
Burkina Faso	7	0	0	0	7
Alemania	7	0	0	0	7
Bielorrusia	6	0	0	0	6
Otros	90	0	0	0	90
Total Resultado	41.664	485	17	56	42.222

2.5 Accidentes según situación profesional

En la primera sección del parte de accidente se cumplimentan los datos personales del trabajador accidentado. Una de las opciones que hay que elegir es la situación profesional del trabajador.

Solo el 4,28 % de los accidentes de trabajo son sufridos por trabajadores autónomos. No obstante el peso del auto empleo en la agricultura, ganadería, silvicultura, es importante, siendo el porcentaje de los trabajadores por cuenta propia en este sector de actividad económica del 24,76%¹. Como ya se ha comentado, los autónomos no generan partes de accidentes a no ser que opten por la cobertura de las contingencias por accidentes de trabajo, lo cual no es obligatorio. Por tanto un volumen importante de personas trabajadoras queda fuera de esta estadística.²

	Leves	Graves	Muy grave	Mortales	Total
Asalariados sector privado	39.420	431	12	52	39.915
Asalariados sector público	492	6	1	0	499
Autónomos con asalariados	692	11	0	2	705
Autónomos sin asalariados	1.060	37	4	2	1.103
TOTAL	41.664	485	17	56	42.222

2.6 Accidentes según provincia y gravedad

	Leve	Grave	Muy grave	Mortal	Total Resultado
ALMERÍA	5759	29	2	7	5797
CÁDIZ	2461	24	2	2	2489
CORDOBA	6214	84	3	10	6311
GRANADA	2028	37	1	5	2071
HUELVA	9057	47	2	2	9108
JAÉN	5311	104	1	11	5427
MALAGA	1983	60	2	6	2051
SEVILLA	8851	100	4	13	8968
Total Resultado	41664	485	17	56	42222

1 El Mercado de Trabajo en el sector Agrario Andaluz. 2017. Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía.

2 En 2019 se ha incrementado el ámbito de protección de los trabajadores autónomos y se extiende de forma obligatoria a la cobertura de contingencias profesionales.

2.7 Accidentes según código nacional de ocupaciones

	Leves	Graves	Muy grave	Mortales	Total
Peones agrícolas	30.466	274	4	32	30.776
Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas	3.772	72	5	7	3.856
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1.139	15	2	2	1.158
Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil	1.120	25	2	4	1.151
Peones agropecuarios	1.034	15	1	2	1.052
Peones ganaderos	721	19	0	0	740
Trabajadores cualificados en actividades ganaderas (incluidas avícolas,	696	10	0	2	708
Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	486	9	1	4	500
Peones de la pesca, la acuicultura, forestales y de la caza	322	7	0	0	329
Peones de las industrias manufactureras	270	3	0	0	273
Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	244	10	0	0	254
Conductores de camiones	114	1	1	0	116
Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	103	0	0	0	103
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos simil	92	1	0	0	93
Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados b	71	2	0	0	73
Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad	62	1	0	1	64
Vendedores callejeros	61	2	0	0	63
Operadores de otras máquinas móviles	56	1	0	1	58
Mecánicos y ajustadores de maquinaria	57	0	0	0	57
Directores de producción de explotaciones agropecuarias, forestales y	51	1	0	0	52
Otras ocupaciones elementales	50	1	1	0	52
Auxiliares de enfermería	50	0	0	0	50
Peones del transporte, descargadores y afines	48	1	0	0	49
Otros operadores de instalaciones y maquinaria fijas	47	0	0	0	47
Personal de seguridad privado	44	0	0	0	44
Peones de la construcción y de la minería	38	1	0	0	39
Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas	25	0	0	0	25
Conductores de automóviles, taxis y furgonetas	24	0	0	0	24
Bomberos	23	1	0	0	24
Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines	19	2	0	0	21
Albañiles, canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras	20	0	0	0	20
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasific	17	0	0	1	18
Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	14	0	0	0	14
Otros trabajadores	301	11	0	0	319
TOTAL	41.657	485	17	56	42.222

En el parte de accidentes se cumplimenta los datos personales del trabajador accidentado. Uno de los datos solicitados es la codificación de la ocupación a través de la codificación CNO-2011. Se solicita el código de 3 dígitos de longitud. El 78 % de los accidentes se producen entre las personas contratadas como peones. La gran mayoría son peones agrícolas, los cuales deben realizar tareas siguiendo un método de trabajo preciso, según instrucciones específicas, con un total grado de dependencia jerárquica y funcional.

Algunas categorías profesionales como los trabajadores cualificados en actividades forestales o los operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil tienen una proporción mayor de accidentes mortales por lo que se puede entender que son profesiones más peligrosas.

2.8 Accidentes según antigüedad en la empresa y gravedad

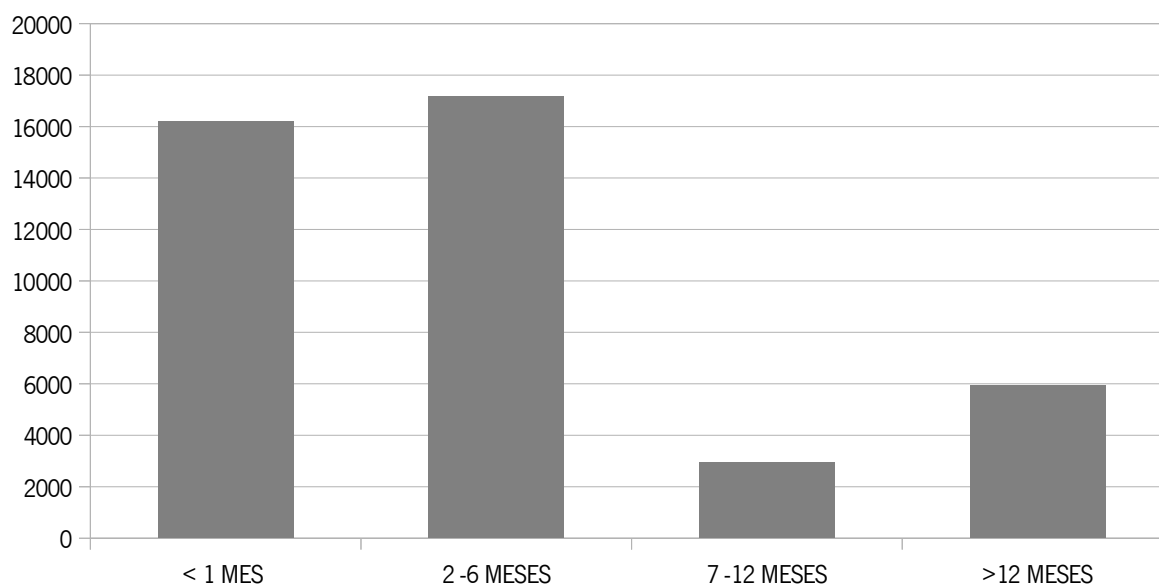
Dentro de los datos de la persona trabajadora accidentada, está la antigüedad en el puesto de trabajo en el momento del accidente. En caso de accidente el primer día de trabajo en el puesto se consigna como una antigüedad de 1 día. La antigüedad se establece en meses cuando sea igual o superior a un mes.

Analizando el total de accidentes, el 38,35 % de los accidentes se producen entre personas con menos de un mes de antigüedad en la empresa. Este porcentaje se incrementa en el caso de accidentes más graves, siendo el 44,64 % de las personas que fallecen por accidente de trabajo, es decir 25 accidentes mortales de un total de 56 se han producido en el primer mes.

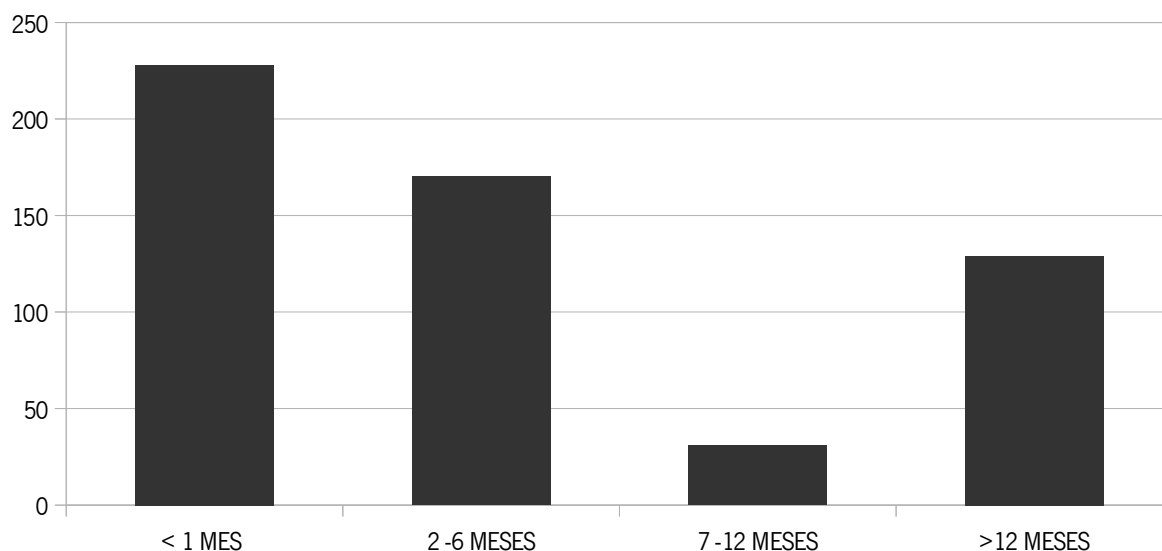
9 de 56 accidentes mortales se han producido el primer día de trabajo, lo que supone el 16,07 %, la mayoría producidos por infartos.

	Leve	Grave	Muy grave	Mortal	Total
< 1 MES	15.965	200	3	25	16.193
2-6 MESES	16.989	153	5	12	17.159
7-12 MESES	2.903	25	1	5	2.934
>12 MESES	5.807	107	8	14	5.936
TOTAL	41.664	485	17	56	42.222

Número de accidentes por antigüedad en la empresas sector agrario



Número de accidentes graves y mortales
por antigüedad en la empresa sector agrario



Analizamos los accidentes por antigüedad en la empresa, sexo y grado de lesión. El porcentaje de accidentes sufridos por mujeres entre los 6 primeros meses es un 11,12 % mayor al de los hombres, lo cual podría ser un indicador de una mayor temporalidad en el sexo femenino.

		< 1 MES	2 -6 MESES	7 -12 MESES	>12 MESES	Total
Hombre	Leve	12.207	12.733	2.443	5.140	32.523
	Grave	152	130	24	99	405
	Muy grave	2	5	1	8	16
	Mortal	25	11	5	14	55
Mujer	Leve	3.758	4.256	460	667	9.141
	Grave	48	23	1	8	80
	Muy grave	1				1
	Mortal		1			1
TOTAL		16.193	17.159	2.934	5.936	42.222

2.9 Accidentes según código nacional de actividad económica y gravedad

En esta tabla se identifican los accidentes de trabajo según el código de la actividad económica principal del centro de trabajo. Este dato se codifica a través de la codificación CNAE-2009. Se solicita el código de 3 dígitos de longitud.

En la actividad de cultivos perennes se notifican el 47,93 % de los accidentes de trabajo. Esto quiere decir que la mayoría de los accidentes se producen en el olivar, teniendo en cuenta que mas del 50%³ de la superficie cultivada en Andalucía es olivar. El 10,6 % son otros frutales que también son cultivos perennes.

Otro 32,96 % de los accidentes se producen en los cultivos no perennes. En Andalucía principalmente cereales y cultivos industriales como el girasol o el algodón. Actividades como la ganadería, la silvicultura o la caza son minoritarias en cuanto al número de accidentes.

	Leves	Graves	Muy grave	Mortales	Total
Cultivos perennes	19.955	251	5	24	20.235
Cultivos no perennes	13.767	122	5	22	13.916
Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación p	3.105	31	2	1	3.139
Producción agrícola combinada con la producción ganadera	2.224	34	3	2	2.263
Producción ganadera	1.128	24	0	3	1.155
Servicios de apoyo a la silvicultura	493	7	1	2	503
Silvicultura y otras actividades forestales	287	3	0	2	292
Propagación de plantas	287	1	0	0	288
Explotación de la madera	234	4	0	0	238
Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	110	5	1	0	116
Recolección de productos silvestres, excepto madera	74	3	0	0	77
TOTAL	41.664	485	17	56	42.222

2.10 Accidentes según código nacional de actividad económica y mes de ocurrencia del accidente

Dentro del apartado de datos del accidente, en el parte hay que cumplimentar la fecha exacta en que se produjo. En la siguiente tabla se muestra el mes en que más accidentes se producen. Podemos concluir que se producen más accidentes entre diciembre y enero, época de recolección de aceitunas (cultivos perennes). Los accidentes en los cultivos no perennes se concentran en los meses de mayo y junio que coincide con la recolección de los cereales. Estos datos habrá que tenerlos en cuenta a la hora de planificar campañas de intervención.

3 <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/esyrce/>

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Cultivos perennes	3.005	1.848	1.649	1.795	1.733	1.269	721	633	929	1.171	1.679	3.803
Cultivos no perennes	1.179	1.051	1.112	1.132	1.496	1.385	1.073	864	1.004	1.151	1.171	1.298
Actividades de apoyo a la agricultura, a la	376	285	276	267	300	230	155	139	174	246	307	384
Producción agrícola combinada con la pro	196	178	228	271	268	197	119	126	132	161	201	186
Producción ganadera	103	90	116	97	118	94	81	80	102	103	102	69
Servicios de apoyo a la silvicultura	38	39	31	33	33	78	57	24	33	44	48	45
Silvicultura y otras actividades forestales	15	22	21	21	30	41	53	25	9	20	21	14
Propagación de plantas	24	31	20	22	29	28	24	21	28	25	22	14
Explotación de la madera	19	16	18	17	16	38	33	15	11	22	21	12
Caza, captura de animales y servicios rela	7	11	14	6	3	10	5	10	15	13	13	9
Recolección de productos silvestres, exce	4	9	3	5	3	11	13	5	4	8	4	8
TOTAL	4.966	3.580	3.488	3.666	4.029	3.381	2.334	1.942	2.441	2.964	3.589	5.842

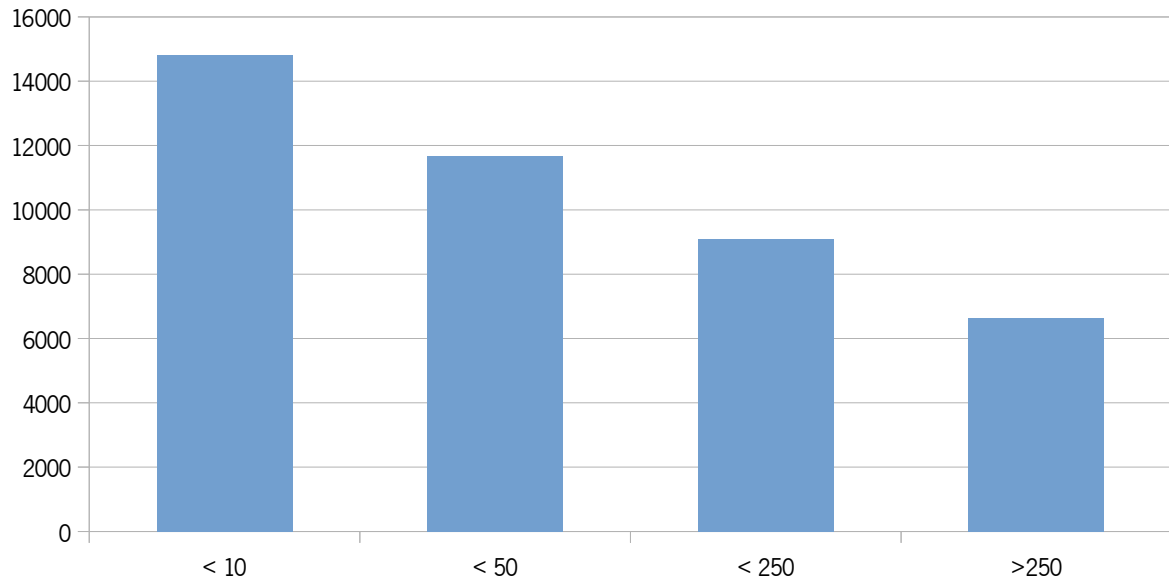
2.11 Accidentes según plantilla del centro de trabajo y gravedad

Dentro del parte de accidente de trabajo deben consignarse los datos del centro donde ha ocurrido el accidente. Uno de esos datos es la plantilla del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social. Se refiere al número de personas que tenía el centro de trabajo desempeñando labores a órdenes de la empresa (incluyendo personal subcontratado) el día que ocurrió el accidente.

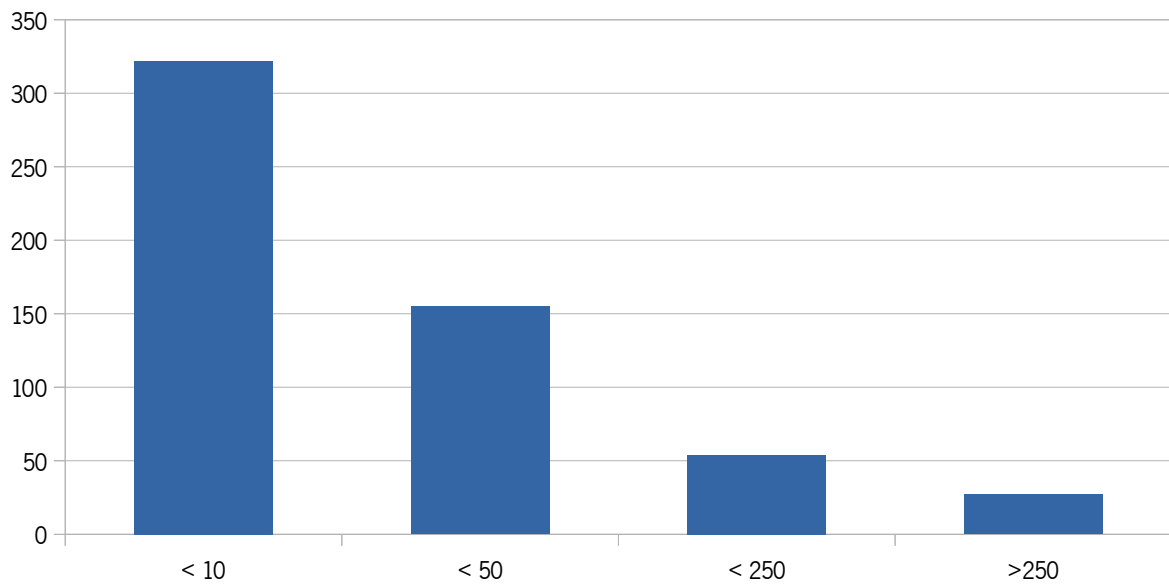
La mayoría de los accidentes se producen en centros de trabajo con menos de 10 personas trabajadoras. Esta proporción es mayor en caso de accidentes graves y mortales. El 2,2 % de los accidentes son graves o mortales en las microempresas y solo el 0,4 % en las grandes empresas. A menor plantilla mayor es la probabilidad de sufrir un accidente grave o mortal.

	Leve	Grave	Muy grave	Mortal	Total
Microempresa. Plantilla: < 10	14.489	278	12	32	14.811
Pequeña empresa. Plantilla: < 50	11.525	134	4	17	11.680
Mediana empresa. Plantilla: < 250	9.026	49	1	4	9.080
Gran empresa. Plantilla:>250	6.607	24	0	3	6.634
Sin datos	17	0	0	0	17
TOTAL	41.664	485	17	56	42.222

Número de accidentes por plantilla de la empresa. Sector agrario



Número de accidentes graves y mortales por plantilla de la empresa. Sector agrario



2.12 Accidentes según tipo de trabajo y sexo

La variable “Tipo de trabajo” se refiere a la actividad general o tarea que realizaba la víctima en el momento de producirse el accidente. Esta variable no se refiere ni a la profesión de la víctima ni tampoco a la actividad física específica concreta que esta realizaba en el momento mismo de producirse el accidente. Corresponde a una descripción del tipo o proceso de trabajo y de tarea, en sentido amplio, que había estado realizando la víctima durante un determinado período de tiempo hasta el momento mismo de producirse el accidente.

La mayoría de los hombres suelen sufrir accidentes en actividades relacionadas con los trabajos de la tierra como arar o abonar, y las mujeres más con labores con vegetales, horticultura, y también con actividades de transformación de los productos agrícolas.

	Hombre	Mujer	Total
Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra	11.283	2.578	13.861
Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura	9.098	2.965	12.063
Otros Tipos de trabajo conocidos del grupo 3	3.351	867	4.218
Producción, transformación, tratamiento – de todo tipo	1.696	1.271	2.967
Labores de tipo ganaderas - con animales vivos	1.231	570	1.801
Almacenamiento – de todo tipo	1.660	85	1.745
Labores de tipo forestal	1.649	86	1.735
Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto	653	15	668
Circulación, incluso en los medios de transporte	420	127	547
Instalación, colocación, preparación	476	60	536
Otros Tipos de trabajo conocidos del grupo 1	303	173	476
Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación	342	98	440
Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual	182	143	325
Ninguna información – sin especificar	177	42	219
Movimiento de tierras	120	3	123
Otros Tipos de trabajo conocidos del grupo 5	74	2	76
Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas	53	21	74
Renovación, reparación, agregación, mantenimiento	8	62	70
Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales	63	2	65
Otros Tipos de trabajo conocidos del grupo 6	23	14	37
Otros Tipos de trabajo conocidos del grupo 4	22	10	32
Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza	17	12	29
Actividades comerciales - compra, venta	23	5	28
Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos	19	6	25
Otros Tipos de trabajo conocidos del grupo 2	19	2	21
Labores de tipo piscícola, pesca	15	2	17
Nueva construcción – edificios	9	2	11
Actividades deportivas y artísticas	8	0	8
Nueva construcción – obras de fábrica, carreteras,	3	0	3
Demolición de todo tipo de construcciones	2	0	2
TOTAL	32.999	9.223	42.222

2.13 Accidentes según actividad física y gravedad

La variable “Actividad física específica” se refiere a lo que estaba haciendo la víctima en el momento preciso de producirse el accidente. Esto significa la actividad realizada por la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente. Por ejemplo, la primera actividad de andar, correr, subir, etc está relacionada principalmente con accidentes causados por golpes producidos por caídas; la actividad de coger o agarrar, tiene que ver con accidentes provocados por sobreesfuerzo físico en la manipulación de objetos.

	Leve	Grave	Muy grave	Mortal	Total
Andar, correr, subir, bajar, etc.	9.893	106	2	11	10.012
Coger con la mano, agarrar, sujetar, poner	8.871	71	4	1	8.947
Trabajar con herramientas manuales sin motor	6.027	64	1	5	6.097
Hacer movimientos en un mismo sitio	3.348	36	1	11	3.396
Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto	1.577	7	1	0	1.585
Trabajar con herramientas manuales con motor	1.178	17	0	2	1.197
Transportar horizontalmente - tirar de, empujar un objeto	1.064	9	0	1	1.074
Estar presente	884	33	1	1	919
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga	788	31	4	14	837
Otra Actividad física específica del grupo 6	823	4	1	0	828
Otra Actividad física específica no codificada	792	13	0	0	805
Otra Actividad física específica del grupo 1	755	9	0	2	766
Transportar una carga (portar) - por parte de una persona	744	19	0	0	763
Atar, ligar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar	691	9	0	0	700
Otra Actividad física específica del grupo 4	621	7	0	1	629
Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina	477	17	0	4	498
Fijar, colgar, izar, instalar - en un plano vertical	450	5	0	1	456
Ninguna información	367	2	0	0	369
Levantarse, sentarse, etc.	349	6	0	0	355
Entrar, salir	312	0	0	0	312
Verter, introducir líquidos, llenar, regar, pulverizar, vaciar, achicar	214	2	0	0	216
Saltar, abalanzarse, etc.	201	0	0	0	201
Otra Actividad física específica del grupo 2	182	3	0	0	185
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga sin motor	153	2	0	0	155
Otra Actividad física específica del grupo 5	137	3	1	0	141
Alimentar la máquina, vaciar la máquina	133	3	0	1	137
Otra Actividad física específica del grupo 3	124	0	0	0	124
Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	106	1	1	1	109
Arrancar la máquina, parar la máquina	105	0	0	0	105
Abrir (un cajón), empujar (puerta)	101	3	0	0	104
Abrir, cerrar (una caja, un embalaje, un paquete)	91	0	0	0	91
Arrastrarse, trepar, etc.	68	3	0	0	71
Lanzar, proyectar lejos	31	0	0	0	31
Nadar, sumergirse	7	0	0	0	7
Total Resultado	41.664	485	17	56	42.222

2.14 Accidentes según forma y gravedad.

La variable “Forma o contacto que provoca la lesión” se refiere al contacto que ha producido la lesión a la víctima. Describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada (trauma físico o psíquico) por el agente material que ha provocado dicha lesión. Si hubiera varias «Formas o contactos», se registrará el que produzca la lesión más grave.

La mayor parte de los accidente leves son producidos por sobreesfuerzos sobre los músculos, articulaciones, provocados por movimientos excesivos, que se producen de forma accidental y repentina; las exposiciones regulares a esfuerzos físicos a más largo plazo dan lugar a enfermedades profesionales. Los graves por caídas y los mortales por infartos y atrapamientos por vuelco de maquinaria y atropellos.

	Leve	Grave	Muy grave	Mortal	Total
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	11.750	18	1	0	11.769
Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador	8.644	190	2	0	8.836
Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil	4.585	31	0	0	4.616
Choque o golpe contra un objeto – que cae o se desprende	2.303	24	0	1	2.328
Contacto con un Agente material cortante – cuchillo, hoja, etc.	2.125	11	0	0	2.136
Otro Contacto conocido del grupo 3 no mencionado anteriormente	1.527	9	1	0	1.537
Choque o golpe contra un objeto – en balanceo o giro	1.509	13	0	0	1.522
Colisión con un objeto, vehículo o persona – trabajador en movimiento	942	19	2	0	963
Ninguna información	920	13	0	0	933
Otro Contacto conocido del grupo 5 no mencionado anteriormente	851	9	0	0	860
Choque o golpe contra un objeto o fragmentos – proyectados	807	14	0	0	821
Contacto con un Agente material punzante – clavo, herramienta afilada, etc.	737	6	1	0	744
Choque o golpe contra un objeto, incluidos los vehículos – trabajador inmóvil	695	18	0	5	718
Quedar atrapado, quedar aplastado – entre algo en movimiento y otro objeto	520	16	1	0	537
Otro Contacto conocido del grupo 4 no mencionado anteriormente	498	7	1	0	506
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la piel y de los ojos	503	0	0	0	503
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento, etc.	459	7	0	0	466
Otros Contacto no codificado en la presente clasificación	324	0	0	0	324
Quedar atrapado, ser aplastado – en algo en movimiento	304	16	0	2	322
Otro Contacto conocido del grupo 1 no mencionado anteriormente	311	2	0	0	313
Quedar atrapado, ser aplastado – bajo algo en movimiento	240	14	4	14	272
Contacto con un Agente material que arañe – rallador, lija – o duro	269	2	0	0	271
Otro Contacto conocido del grupo 7 no mencionado anteriormente	221	0	0	0	221
Otro Contacto conocido del grupo 6 no mencionado anteriormente	151	9	0	0	160
Contacto con llamas directas u objetos o entornos con elevadas temperaturas	79	3	0	0	82
Picadura de un insecto, un pez	82	0	0	0	82
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	21	21	2	31	75
Otro Contacto conocido del grupo 8 no mencionado anteriormente	43	1	1	0	45
Mordeduras, arañazos	40	0	0	0	40
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	22	8	1	0	31
Estar envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	31	0	0	0	31
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz, la boca, por inhalación	31	0	0	0	31
Otro Contacto conocido del grupo 2 no mencionado anteriormente	30	0	0	0	30
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	15	2	0	1	18
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica	16	0	0	2	18
Quedar sepultado bajo un sólido	15	2	0	0	17
Contacto con objeto o entorno frío o helado	16	0	0	0	16
Contacto con un arco eléctrico o rayo (pasivo) (sin contacto material con el elem	12	0	0	0	12
Trauma psíquico	7	0	0	0	7
Ahogamiento en un líquido	5	0	0	0	5
Golpe de mar	3	0	0	0	3
Contacto con sustancias peligrosas - a través del sistema digestivo tragando	1	0	0	0	1
Total Resultado	41.664	485	17	56	42.222

2.15 Accidentes según descripción de la lesión y gravedad

Se trata de la descripción más adecuada de acuerdo al diagnóstico emitido por el médico en el parte de baja médica. La mayoría de los accidentes leves se producen por esguinces y torceduras, los graves por fracturas cerradas y los mortales por infartos que se han producido durante el trabajo y tienen el reconocimiento legal de accidente de trabajo. También por lesiones derivadas del uso de la maquinaria agrícola.

	Leve	Grave	Muy grave	Mortal	Total
Esguinces y torceduras	10.747	12	0	0	10.759
Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos	7.497	19	0	0	7.516
Otros tipos de dislocaciones, esguinces y distensiones	5.417	17	0	0	5.434
Heridas abiertas	3.360	17	0	0	3.377
Dislocaciones y subluxaciones	2.948	9	1	0	2.958
Fracturas cerradas	2.412	192	1	0	2.605
Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	2.507	4	0	0	2.511
Lesiones internas	2.088	18	1	6	2.113
Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	1.294	11	0	0	1.305
Lesión desconocida	959	9	0	0	968
Otras fracturas	531	45	1	0	577
Otros tipos de conmoción y lesiones internas	492	5	0	0	497
Lesiones múltiples	404	26	7	15	452
Choques traumáticos (eléctricos, provocados por un rayo, etc)	244	3	0	1	248
Fracturas abiertas	205	36	0	0	241
Amputaciones traumáticas, pérdidas de partes del cuerpo	82	26	2	0	110
Conmoción y lesiones intracraneales	77	7	2	1	87
Quemaduras y escaldaduras (térmicas)	75	2	0	1	78
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	16	20	2	31	69
Quemaduras químicas (corrosión)	63	0	0	0	63
Dislocaciones, esguinces y distensiones	49	1	0	0	50
Otros tipos de quemaduras, escaldaduras y congelación	48	2	0	0	50
Conmoción y lesiones internas	30	0	0	0	30
Otros tipos de envenenamientos e infecciones	23	0	0	0	23
Infecciones agudas	19	1	0	0	20
Quemaduras, escaldaduras y congelación	19	0	0	0	19
Envenenamientos e infecciones	16	0	0	0	16
Calor e insolación	9	2	0	1	12
Efectos del ruido, la vibración y la presión	9	0	0	0	9
Daños psicológicos debidos a agresiones o amenazas	9	0	0	0	9
Otros tipos de choques (desastres naturales, choque anafiláctico, etc)	5	1	0	0	6
Envenenamientos agudos	4	0	0	0	4
Otros efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	2	0	0	0	2
Otros tipos de ahogamiento y asfixia	2	0	0	0	2
Congelación	1	0	0	0	1
Pérdida auditiva aguda	1	0	0	0	1
Total Resultado	41.664	485	17	56	42.222

2.16 Accidentes por parte del cuerpo y gravedad

Las piernas son las partes del cuerpo mas afectadas, principalmente por lesiones leves como esguinces, y graves producidas principalmente por fracturas cerradas. Las espalda también muy afectada por los sobreesfuerzos físicos. Las lesiones graves en mujeres tienden a producirse más en los tobillos. La mayoría de los mortales afectan a la región torácica pues son producidos por infartos. Muchos accidentes muy graves y mortales afectan a múltiples partes del cuerpo, ya que muchos suelen producirse al ser aplastado bajo algún elemento como puede ser el tractor.

	Leves	Graves	Muy grave	Mortales	Total
Pierna, incluida la rodilla	5.653	74	0	0	5.727
Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	4.542	36	0	0	4.578
Dedo(s)	4.077	35	1	0	4.113
Tobillo	3.584	40	0	0	3.624
Pie	3.100	34	0	0	3.134
Mano	2.771	18	0	0	2.789
Ojo(s)	2.453	26	1	0	2.480
Brazo, incluida la articulación del cúbito	2.009	33	0	0	2.042
Hombro y articulaciones del húmero	1.964	19	1	0	1.984
Muñeca	1.892	16	0	0	1.908
Caja torácica, costillas, incluidos omoplatos y articulaciones acro	1.563	12	0	1	1.576
Espalda, otras partes no mencionadas anteriormente	1.244	2	0	0	1.246
Múltiples partes del cuerpo afectadas	848	26	6	15	895
Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales	780	4	0	0	784
Extremidades inferiores, otras partes no mencionadas anteriorm	755	15	0	0	770
Dedo(s) del pie	565	4	0	0	569
Extremidades superiores, otras partes no mencionadas anterior	552	5	0	0	557
Cabeza, otras partes no mencionadas anteriormente	361	6	0	0	367
Zona facial	358	4	0	0	362
Cadera y articulación de la cadera	290	13	0	0	303
Tronco, otras partes no mencionadas anteriormente	294	3	2	0	299
Región torácica, incluidos sus órganos	244	14	2	29	289
Extremidades superiores, múltiples partes afectadas	267	5	0	0	272
Extremidades inferiores, múltiples partes afectadas	241	14	0	0	255
Región pélvica y abdominal, incluidos sus órganos	230	3	1	2	236
Cuello, otras partes no mencionadas anteriormente	195	0	0	0	195
Cabeza cerebro, nervios craneanos y vasos cerebrales	152	9	2	4	167
Tronco, múltiples partes afectadas	158	2	1	1	162
Parte del cuerpo afectada sin especificar	149	2	0	0	151
Otras partes del cuerpo afectadas, no mencionadas anteriormen	146	3	0	0	149
Cabeza, múltiples partes afectadas	105	4	0	1	110
Oreja(s)	58	1	0	0	59
Todo el cuerpo (efectos sistémicos)	35	3	0	3	41
Dientes	29	0	0	0	29
TOTAL	41.664	485	17	56	42.222

2.17 Accidentes según tipo de hospitalización y gravedad

En la sección de datos asistenciales del parte de accidente se describen las consecuencias del accidente sobre las lesiones sufridas y la atención sanitaria recibida por la víctima. La hospitalización se refiere al ingreso en establecimientos médicos «con cama» sea su denominación hospital, residencia, clínica u otra de similar naturaleza.

En la mayoría de los casos la persona accidentada recibe una asistencia inmediata de tipo ambulatoria o incluso prestada en la propia empresa. En el caso de accidentes graves, como caídas que producen fractura, lesiones importantes en los ojos, amputaciones traumáticas o infartos la asistencia suele ser hospitalaria.

	Leves	Graves	Muy grave	Mortales	Total
No hospitalización	41.068	253	3	49	41.373
Si hospitalización	596	232	14	7	849
TOTAL	41.664	485	17	56	42.222

2.18 Accidentes según sexo y jornadas no trabajadas⁴

En este apartado se recoge el promedio de los días naturales que el trabajador accidentado permanece en situación de incapacidad temporal, es decir, los días que transcurren entre la fecha de baja y la fecha de alta, ambos inclusive. En este cómputo solamente se contabiliza el periodo de baja inicial, sin que se tengan en cuenta los días de baja a consecuencia de posteriores recaídas.

La duración media de la baja por accidentes leve es de 30,4 días, un poco más en mujeres que hombres. En el caso de accidentes graves la duración es de unos 5,5 meses de incapacidad, con mayor duración en el sexo masculino.

	Leves	Graves	Muy graves	Media Total
Hombre	30,3	171,0	209,8	32,1
Mujer	30,9	139,4	0,0	32,0
Total Resultado	30,4	165,4	209,8	32,1

⁴ Por falta de datos en este apartado solo se reflejan los datos del año 2016.

3 Accidentes de trabajo in itinere

Dentro del apartado de causas y circunstancias del accidente de trabajo del parte de accidente de trabajo, se describe el tipo de lugar del accidente, que puede ser en jornada de trabajo (en centro o lugar de trabajo habitual, otro centro o en desplazamiento en su jornada laboral) o al ir o volver del trabajo (in itinere).

En este punto vamos a analizar los accidentes de trabajo con baja que se han producido en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa. Este concepto se encuentra extensamente matizado y ampliado por la jurisprudencia en la materia.

3.1 Accidentes según sexo y gravedad

Durante este periodo de referencia se han producido una media 702 de accidentes de trabajo con baja In Itinere al año, de los cuales el 60,63 % son hombres y el 39,37 % mujeres. Esto supone una mayor proporción de accidentes In Itinere en que el sector femenino, respecto a los accidentes en jornada de trabajo donde solo un 21,84 % son mujeres. También fallecieron 3 trabajadoras en accidentes in itinere frente a una en jornada de trabajo.

La provincia de Huelva es donde esta proporción de accidentes in itinere en el sector femenino es más destacable, donde además ocurrieron 2 accidentes mortales.

	Leves	Graves	Muy grave	Mortales	Total
Hombre	1.659	35	3	5	1.702
Mujer	1.088	14	0	3	1.105
TOTAL	2.747	49	3	8	2.807

3.2 Accidentes según sexo y jornadas no trabajadas⁵

En este apartado se recoge el promedio de los días naturales que el trabajador accidentado permanece en situación de incapacidad temporal, es decir, los días que transcurren entre la fecha de baja y la fecha de alta, ambos inclusive. En este cómputo solamente se contabiliza el periodo de baja inicial, sin que se tengan en cuenta los días de baja a consecuencia de posteriores recaídas.

La duración media de la baja por accidentes leve es de 42,2 días, más en hombres que en mujeres. En el caso de accidentes graves la duración es de unos 5 meses y medio de incapacidad, con bastante mayor duración en el sexo femenino.

	Leves	Graves	Media Total
Hombre	42,3	124,5	45,1
Mujer	32,6	248,0	38,0
Total Resultado	38,3	165,7	42,2

⁵ Por falta de datos en este apartado solo se reflejan los datos del año 2016.

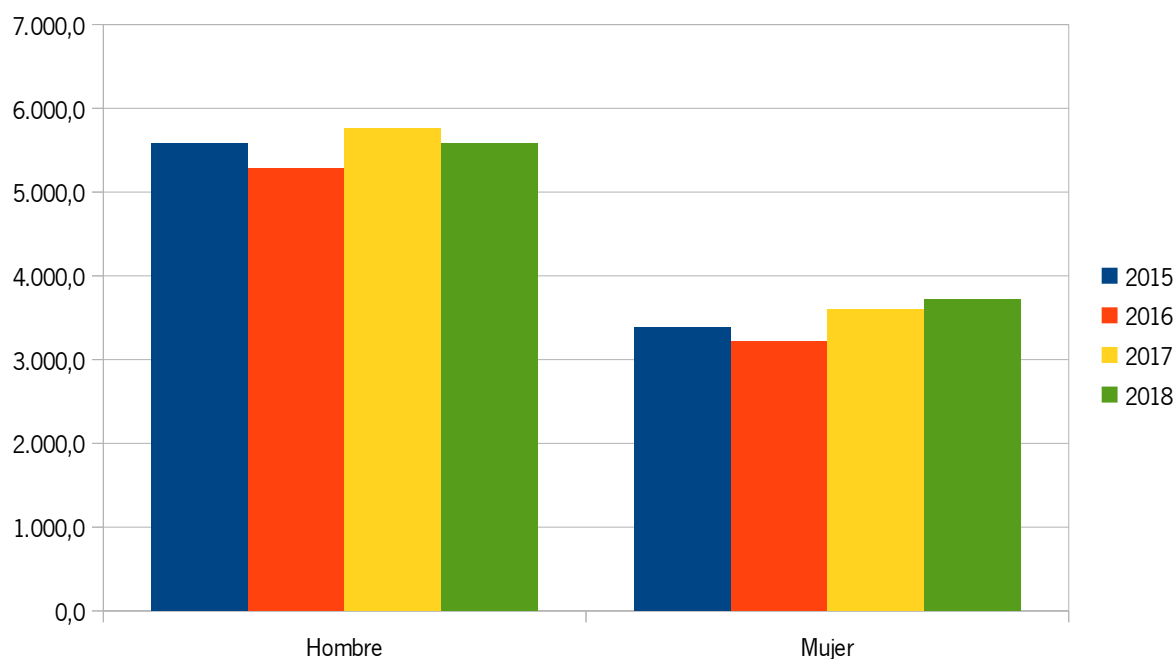
4 Índices de incidencia

Los índices de incidencia anuales se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta.

4.1 Índices de incidencia por sexo y año

En general los índices de incidencia anuales en el sector agrario y forestal en Andalucía han aumentado ligeramente, aunque con cierta estabilización en los dos últimos años del periodo de referencia. Esta tendencia al alza se repite en otros sectores como la industria y la construcción, no siendo el caso del sector de los servicios donde está más estabilizado. Es notable el aumento de los incidencia anuales entre las mujeres.

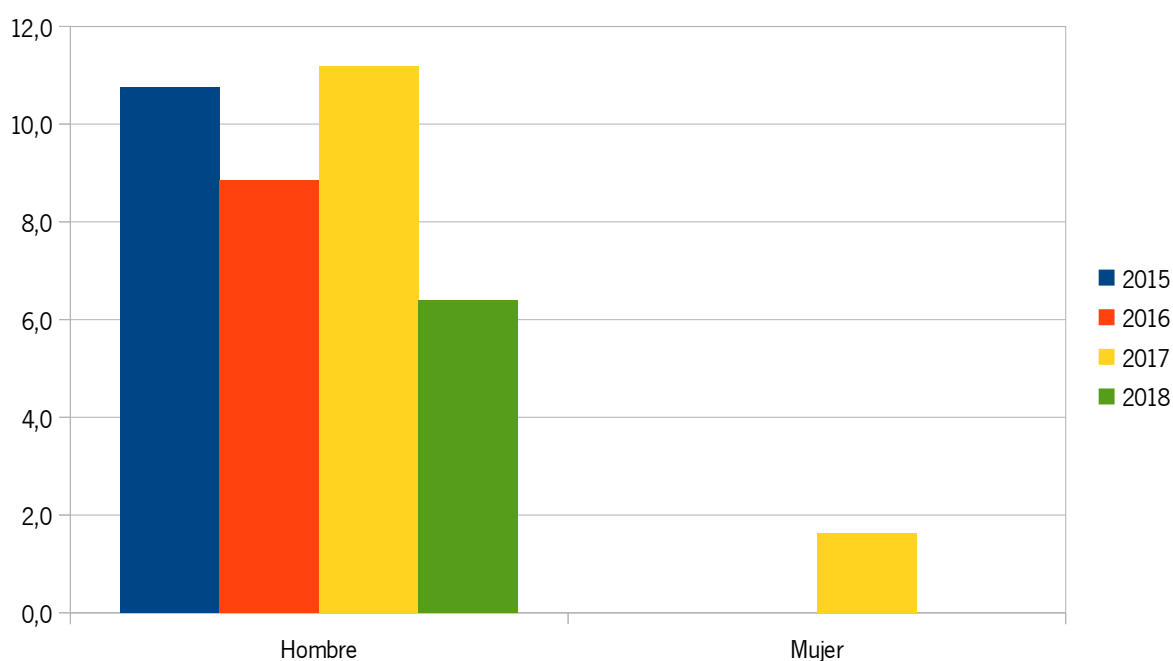
	2015	2016	2017	2018
Hombre	5.377,1	5.278,5	5.754,2	5.578,1
Mujer	3.238,9	3.219,4	3.604,1	3.713,8
TOTAL	4.718,9	4.643,2	5.094,8	5.000,6



4.2 Índices de incidencia de accidentes mortales

En el caso de accidentes mortales entre los varones los índices fluctúan entre los 11,2 y los 6,4 víctimas por cada 100.000 trabajadores. Han disminuido considerablemente en 2018. Entre las mujeres solo se produjo un accidente mortal en 2017 por lo que los datos son mínimos.

	2015	2016	2017	2018
Hombre	10,8	8,8	11,2	6,4
Mujer	0,0	0,0	1,6	0,0
TOTAL	7,5	6,1	8,2	4,4



5 Causas de los accidentes laborales investigados

El personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales elabora informe de accidentes de trabajo con el objeto de identificar, mediante un procedimiento de investigación, las causas que provocan los accidentes.

Estas actuaciones se realizan en virtud de las competencias y funciones atribuidas en la normativa de prevención de riesgos laborales al órgano técnico especializado de la Autoridad Laboral, y principalmente de acuerdo con la colaboración pericial y el asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el cumplimiento del Convenio Junta de Andalucía – Fiscalía General del Estado, notificación de incumplimientos de seguridad de productos industriales, requerimientos específicos judiciales o actuaciones de promoción de la prevención.

El objeto principal del informe pericial es identificar, mediante un procedimiento de investigación, las causas que provocaron el accidente y en su caso la relación con preceptos reglamentariamente establecidos.

Para organizar las causas se ha utilizado la Notas Técnicas de Prevención 924 publicada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo titulada “Causas de accidentes: clasificación y codificación”.

5.1 Accidentes investigados por años y grado de lesión

En el periodo de 2015 a 2018 ha investigado y codificado en el sistema SyE 273 accidentes de trabajo calificados como graves, muy graves y mortales. Se trata de sucesos de investigación prioritaria en centros de trabajo con la actividad agrícola y forestal. Accidentes de tráfico, in itinere, infartos y en general los que están calificados como leves no son preferente y en la mayoría de los casos no se investigan. En concreto se han informado una media anual de 64 graves y 5 mortales. El 95 % de los informes corresponden al sector agrario y el 5% al silvícola.

	Grave	Muy grave	Mortal	Total
2015	62	3	4	69
2016	65		5	70
2017	56	1	6	63
2018	64	2	5	71
TOTAL	247	6	20	273

5.2 Causas de accidentes en las explotaciones agrícolas

En general los accidentes tienen un carácter multicausal y en cada informe de investigación aparece una media de 5 causas. En esta tablas se presentan el número de veces que aparecen las causas de accidente mas representativas en distintos los grupos de actividad agrícola: cultivos perennes (por ejemplo olivos), no perennes (como los cereales), actividades de apoyo a la agricultura, producción agrícola combinada con la ganadera, la ganadería y la caza.

La causa que más aparece en los informes es la no identificación de los riesgos que han materializado el accidente. Esto es una consecuencia del gran número de evaluaciones de riesgos genéricas que se realizan y que en en realidad tienen un valor preventivo muy limitado.

Otras que suelen aparecer están relacionadas con factores de comportamiento o por permanecer dentro de una zona peligrosa o indebida. Normalmente están asociados al factor humano. Las circunstancias que suelen facilitar esos errores están relacionados con la ausencia de procedimientos de trabajo, la falta de conocimiento, comunicación inadecuada o las distracciones.

Otra causa importante es la no ejecución de medidas preventivas propuestas en la planificación derivada de la evaluación de riesgos. En estos casos, si bien el riesgo estaba recogido en la documentación preventiva, el empresario no realizó las actividades para implantar lo que el servicio de prevención propuso para corregir el fallo.

También son muy frecuentes los accidentes causados por una formación inadecuada sobre los riesgos y una información en muchos casos inexistente sobre las medidas preventivas a tomar. Esto va unido a otra causa que aparece sobre la inexistencia de adiestramiento previo sobre la tarea que hay que realizar.

	Perennes	No perennes	Apoyo	Combinada	Ganadería	Caza	Total
No identificación del riesgo que han materializado el accidente	32	14	8	10	1	1	66
Factores de comportamiento	34	10	4	7	1	3	59
No ejecución de medidas preventivas propuestas en la planificación	36	11	1	4	2	1	55
Formación/información inadecuada sobre riesgos o prevención	26	22	4	2		1	55
Permanencia de algún trabajador dentro de una zona peligrosa	25	8	4	8	2		47
Método de trabajo inadecuado.	20	13	7	2	5		47
Formación/información inadecuada sobre la tarea	20	13	3	2	2		40
Pavimento deficiente o inadecuado (discontinuo, pendiente, etc.).	21	7	2	4			34
Ausencia de vigilancia, control y dirección de persona competente	15	9	4	2	1	2	33
Procedimientos insuficientes para informar de los riesgos	20	6	3	2	1		32
Adopción de una postura inadecuada en el puesto de trabajo	19	6	5		1		31
Procedimientos insuficientes para formar en el uso de maquinaria	18	3	3	2	1	1	28
No disponer de los EPI o no supervisar uso	18	6	4				28
Instrucciones inexistentes	18	2	3	1	1		25
Medidas preventivas propuestas en la planificación insuficientes	13	6	3	2		1	25
Falta de coordinación entre trabajadores	16	4	2	2			24
Apremio de tiempo o ritmo de trabajo elevado	18	2	1	1		1	23
Incumplimiento de normas de seguridad establecidas	11	3	5	2			21
Método de trabajo inexistente.	11	8		1			20
No poner a disposición de los trabajadores los equipos adecuados	11	7		1		1	20
Diseño inadecuado del trabajo o tarea	7	6	4	3			20

5.3 Causas de accidentes en las explotaciones forestales

En el sector forestal las causas más frecuentes son la no identificación de los riesgos, la falta de formación sobre las tareas y sobre los riesgos, la adopción de métodos de trabajo que no son los correctos, la no implantación de las medidas preventivas propuestas por los servicios de prevención y la poca capacitación para el uso de la maquinaria.

	Silvi cultura	Explotació n madera	Recolección productos	Apoyo	Total
No identificación del riesgo que han materializado el accidente	2	1	2		5
Formación/información inadecuada o inexistente sobre la tarea	3	1			4
Método de trabajo inadecuado	2	1		1	4
Formación/información inadecuada sobre riesgos o prevención	2	1			3
No ejecución de medidas preventivas propuestas en planificación	1	1	1		3
Procedimientos insuficientes para formar en el uso de maquinaria	3				3
Medidas preventivas propuestas en la planificación insuficientes	2				2
No disponer de los EPI o no supervisar uso	2				2
Otras causas relativas a los factores de comportamiento	2				2
Permanencia de algún trabajador dentro de una zona peligrosa		1	1		2
Selección de máquinas no adecuadas al trabajo a realizar	2				2

6 Propuestas de actividades y programas de actuación necesarios en materia de prevención de riesgos laborales.

Uno de los objetivos de este documento es definir los sectores o colectivos prioritarios, actividades, proyectos e inversiones necesarias en materia de prevención de riesgos laborales con objeto de reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de trabajo en el ámbito agrícola de Andalucía.

En base a la información estadística analizada se proponen algunas acciones que se han agrupado como campañas divulgativas de promoción y planes estratégicos de actuación.

6.1 Campañas de promoción

6.1.1 Colectivos vulnerables

- Personas mayores de 50 años que son los que tienen más probabilidad de sufrir un accidente grave o mortal.
- Peones agrícolas que es la ocupación que notablemente sufre el mayor número de accidentes.
- Personas asalariadas por microempresas, que es donde más accidentes se producen y donde hay más probabilidad de que tengan consecuencias graves y mortales.
- Trabajadoras que se desplazan por las carreteras en periodos de recolección. Los accidentes de trabajo in itinere tienen una mayor incidencia en el sector femenino. La provincia de Huelva es donde esta proporción de accidentes in itinere en el sector femenino es más destacable, donde además ocurrieron 2 accidentes mortales.

6.1.2 Riesgos específicos

- Los accidentes leves se producen principalmente por sobreesfuerzos y una gran parte de los accidentes graves se producen por fracturas por resultado de caídas.
- Riesgo de sufrir infartos. Casi el 50% de los accidentes mortales se producen de esta forma. Promocionar estudios científicos o epidemiológicos respecto a los infartos.
- Riesgo de vuelco y atropello por la maquinaria. Más del 20% de los accidentes mortales se producen de esta forma. Desarrollar campañas específicas del riesgo de uso de la maquinaria agrícola.
- Los accidentes de tráfico suponen el 15% de los accidentes mortales en el sector.

6.1.3 Formación de las personas trabajadoras

Muchos accidentes investigados hacen mención a la carencia de formación, tanto en materia preventiva como sobre la tarea a desarrollar.

- Toda persona trabajadora, y especialmente el peón agrícola el cual tiene un alto grado de dependencia, debe disponer de:
 - Un conjunto de instrucciones o reglas definidas y no-ambiguas, que le permita llevar a cabo sus tareas o actividades, preferentemente por escrito.
 - Un documento firmado donde se especifiquen los riesgos y las medidas preventivas a adoptar para desarrollar el trabajo de forma segura.

6.2 Planes estratégicos de actuación

Tomando en consideración los datos estadísticos analizados se proponen actividades dirigidas a intensificar la vigilancia en:

6.2.1 Colectivos vulnerables

- Trabajadores cualificados en actividades forestales y operadores de maquinaria son las actividades más peligrosas.
- Personas con menos de un mes de antigüedad en la empresa, porque son las que tienen mayor probabilidad de sufrir accidentes graves y mortales.
- Vigilar las condiciones de trabajo de las personas de origen subsahariano por su alta proporción de accidentes graves respecto a los leves.

6.2.2 Fechas de actividades

- Intensificar la supervisión de las condiciones laborales en el campo especialmente en las épocas de recolección por ser las de mayor temporalidad.
- Incrementar mecanismos de vigilancia sobre el terreno de trabajo y en los meses que más accidentes se producen. Esto es diciembre y enero en la recolección de aceitunas y en el mes de mayo.

6.2.3 Sectores

- Focalizar acciones principalmente en el olivar por ser la actividad agraria donde se producen mas accidentes.

6.2.4 Partes de accidente

- Controlar la infradeclaración de la gravedad en los partes de accidentes. Existen indicios que denotan una infradeclaración. Así por ejemplo, casi 600 accidentes leves en este periodo han requerido el ingreso de la persona en un hospital o establecimientos médicos «con cama». Por otro lado en un año se pueden dar ese mismo número de accidentes, que aunque catalogados como leves, han tenido una consecuencia la consecuencia de más de 100 días de baja. Estos accidentes podrían ser susceptibles de investigar por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

6.2.5 Gestión de la prevención

- Calidad de las evaluaciones de riesgos que realicen los servicios de prevención ajenos para evitar los documentos genéricos de poco valor preventivo. La causa que más aparece en los informes de investigación es la no identificación de los riesgos que han materializado el accidente. Pueden ser interesante implementar en los programas de actuación (investigación de accidentes, alerta accidentes, actividades preventivas a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, planes estratégicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, etc.).
- Ejecución de las medidas preventivas propuestas en la planificación, ya que muchos accidentes tienen como causa no atender esas disposiciones. Será objeto de cualquier visita a una empresa la comprobación específica de la implantación real de cualquier medida propuesta en la documentación preventiva.
- Requerir la presencia del recurso preventivo. Otra causa muy presente en los documentos de investigación de accidentes es la ausencia de vigilancia y control de persona competente. Por ello será prioritario la exigencia y el control presencial del recurso preventivo para trabajos de:
 - Trabajos con riesgos de caída desde escalera en labores de recolección.
 - Trabajos con la maquinaria o en las inmediaciones de los tractores o vehículos agrícolas especialmente cuando la protección del trabajador no esté suficientemente garantizada.